



ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación y Adhesión de fecha 25 de marzo de 2024 celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, de conformidad con el numeral Trigésimo séptimo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2024 (LINEAMIENTOS), se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA:	Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
NOMBRE DEL PROYECTO:	AVGM/QROO/AC02/IQM/081
ACCIÓN DE COADYUVANCIA DE ACCESO AL SUBSIDIO:	
2. Prevención. Son las acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.	
INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE:	
Instituto Quintanarroense de la Mujer	
INSTANCIA LOCAL RECEPTORA:	
Instituto Quintanarroense de la Mujer	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	
01 de mayo de 2024	
FECHA ESTIMADA DE CONCLUSIÓN QUE NO EXCEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
31 de diciembre de 2024	

B. MONTO APROBADO

MONTO APROBADO	
\$2,556,000.00	Dos millones quinientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.



MONTO COPARTICIPACIÓN: (EN CASO DE APLICAR)		
0.00	%	Cero pesos 00/100 M.N.
MONTO TOTAL DEL PROYECTO: (en caso de no tener coparticipación solo colocara el monto solicitado)		
\$2,556,000.00		Dos millones quinientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.

C. DESIGNACIÓN DE ENLACE	
He tenido a bien designar como enlace ante CONAVIM a:	
Nombre:	Judith Yosajany González Padilla
Cargo:	Directora de Prevención de la Violencia de Género
Dirección:	Av. Benito Juárez No. 49, Colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000.
Teléfono Institucional:	9831293071
Extensión	118
Correo Institucional:	atencion.violencia@iqm.gob.mx

D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

D.1 JUSTIFICACIÓN

El proyecto se divide en dos componentes operativos; uno de reeducación y otro de prevención.

La primera en el ámbito de prevención de las violencias, mediante la facilitación de 72 Talleres, cada uno con duración de 16 horas y cupo programado para entre 15 y 30 juventudes, para capacitar a entre 1,080 y 2,160 personas de 12 y 19 años, de planteles educativos de secundaria y bachillerato, 24 talleres se realizarán en el municipio de Othón P. Blanco, 24 en Benito Juárez y 24 en Felipe Carrillo Puerto.

La segunda es la Facilitación de 48 Talleres, cada uno con duración de 4 meses y cupo programado de 10 hombres, para el proceso reeducativo de 480 hombres generadores de violencia que acudan a solicitar el taller, o sean canalizados por la Fiscalía General del Estado, Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, H. Ayuntamientos de Benito Juárez y Othón P. Blanco y municipios cercanos a estos, a través de sus Juzgados Cívicos, Secretaría de Seguridad Ciudadana o para personal de instituciones públicas. Este taller es para hombres adultos, es decir, de 18 años o más, 16 se realizarán en Othón P. Blanco, 16 en Benito Juárez y 16 en Felipe Carrillo Puerto.

También se cuenta con tres Coordinaciones Municipales y una Coordinación General del Proyecto principalmente para el trabajo interinstitucional y la supervisión de los equipos de trabajo.



MEDIDA DE ATENCIÓN	ACCIÓN COADYUVANTE	OBJETIVO GENERAL
<p>Se atiende:</p> <p>Específicamente la acción número 6 de las Medidas de Prevención del Resolutivo Segundo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo que a la letra dice: "Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim".</p>	<p>PREVENCIÓN: Son las acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.</p> <p>INCISO:</p> <p>A. Programas de reeducación con perspectiva de género para agresores de mujeres.</p>	<p>Fortalecer el Programa de Atención a Hombres generadores de violencia mediante la contratación de Personal Profesional especializado para realizar acciones Preventivas y de Atención de las Conductas Violentas contra las Mujeres, basadas en el Modelo CECOVIM y en los enfoques de Masculinidades Igualitarias, Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Grupos mixtos de Jóvenes y a Grupos de Hombres Adultos generadores de violencia, para lograr un cambio relacional y cultural de los hombres y la Erradicación de las Violencias contra las Mujeres.</p>

D.2 METODOLOGÍA

Las Actividades deberán ser copiadas en la sección D.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y GASTO (columna 1)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Contar con el personal para la implementación del modelo CECOVIM en cumplimiento con la medida relacionada establecida en la Alerta de Violencia de Género para el estado de Q. R., para la toma de responsabilidad de los hombres participantes sobre las acciones de violencia que ejercen y la prevención de las</p>	<p>Contratación de personal especializado para la Coordinación de equipos de trabajo por municipio, Coordinación General y la facilitación de talleres para grupos mixtos y de hombres para las acciones de prevención y atención de las conductas violentas</p>	<p>Número de Personas que cuentan con el perfil especializado. / 16 personas contratadas al 31 de diciembre de 2024, 14 personas en psicología, 1 persona de trabajo social, y 1 persona comunicóloga.</p>	<p>1. Contratos. 2. Informe final de los trabajos realizados, por municipio.</p>



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>conductas violentas contra las mujeres.</p>	<p>contra las mujeres, desde el modelo CECOVIM. Se dará prioridad a las personas profesionistas que colaboran con el seguimiento del proyecto en los primeros meses del ejercicio fiscal 2024 y en caso necesario se lanzará convocatoria para la búsqueda de profesionistas que cuenten con el perfil especializado en la facilitación de grupos mixtos de jóvenes y/o hombres adultos generadores de violencia.</p>		
<p>Fortalecer la cultura de Prevención de las conductas violentas contra las mujeres, mediante la facilitación de talleres basados en el Componente de Prevención del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas, CECOVIM.</p>	<p>Realizar 72 talleres "Construcción de masculinidades igualitarias y prevención de las violencias", con duración de 16 horas cada uno, dirigidos a jóvenes de 12 a 19 años de edad, con grupos de entre 15 y 30 integrantes por grupo, para alcanzar a un total de 1080 a 2,160 juventudes atendidas de mayo a diciembre de 2024 en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto, con la posibilidad de realizarlos de manera presencial o a distancia de acuerdo al semáforo estatal</p>	<p>Porcentaje de hombres de 12 a 19 años que concluyen el taller grupal de "Prevención de las conductas violentas contra las mujeres", con respecto a la meta programada.</p> <p>Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años que concluyen el taller grupal de "Prevención de las conductas violentas contra las mujeres", con respecto a la meta programada.</p>	<p>1. Carta descriptiva de los talleres. 2. Listas de Asistencia a los Talleres 3. Material fotográfico (Talleres) 4. Informe Mensual. 5. Informe Final.</p>



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Contribuir al logro de un cambio de las relaciones establecidas por hombres adultos a través de la realización de talleres basados en el Componente de Atención del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas, CECOVIM, dirigidos a la reeducación de Hombres adultos generadores de violencia.</p>	<p>de riesgo epidemiológico por virus de Covid-19, en coordinación con la Secretaría de Educación de Q. R. o de los planteles educativos.</p> <p>Realizar 48 talleres reeducativos para hombres generadores de violencia de 18 años y más, con una duración de 40 horas, en busca de atender a un total de 480 a 960 hombres, de mayo a diciembre de 2023 en Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto, atendiendo por grupo entre 10 y 20 hombres, priorizando que sean presenciales, sin descartar las virtuales, de acuerdo al semáforo estatal de riesgo epidemiológico por virus de Covid-19</p>	<p>Porcentaje de hombres de 18 años y más que concluyen el taller grupal de reeducación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta descriptiva de los talleres. 2. Listas de Asistencia a los Talleres 3. Material fotográfico (Talleres) Informe Mensual. 4. Informe Final. 5. En caso de abrir Expedientes de Atención, carta de resguardo de estos expedientes
<p>Brindar acompañamiento a los las binas de trabajo, para el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>Coordinación interinstitucional, seguimiento, monitoreo y supervisión de los grupos implementados de prevención y de reeducación de hombres generadores de violencia, hasta su conclusión a través de tres Coordinaciones municipales en</p>	<p>Número de las reuniones de trabajo. / 10 de Minutas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes mensuales que incluyan las minutas de las reuniones de trabajo interinstitucionales 2. Material fotográfico (reuniones y supervisiones) 3. Relación o expediente de las gestiones, canalizaciones, solicitudes, etc., realizadas en el



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Brindar acompañamiento a los las binas de trabajo, para el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto.</p> <p>Coordinación interinstitucional, seguimiento, monitoreo y supervisión de los grupos implementados de prevención y de reeducación de hombres generadores de violencia, hasta su conclusión a través de tres una Coordinación general del proyecto.</p>	<p>Número de las reuniones de trabajo. / 10 de Minutas</p>	<p>marco del desarrollo del proyecto.</p> <p>1. Informes mensuales que incluyan las minutas de las reuniones de trabajo interinstitucionales</p> <p>2. Material fotográfico (reuniones y supervisiones)</p> <p>3. Relación o expediente de las gestiones, canalizaciones, solicitudes, etc., realizadas en el marco del desarrollo del proyecto.</p>



D.2.1 PASOS A DESARROLLAR

Colocar todos los pasos y descripción que considere necesarios insertando filas (clic derecho sobre el recuadro, ventana emergente, insertar, insertar filas debajo)

PASO	DESCRIPCIÓN
1.	Lanzamiento de la convocatoria para la búsqueda de profesionistas que cuenten con el perfil especializado en la facilitación de grupos mixtos de jóvenes y/o hombres adultos generadores de violencia, para las acciones de prevención y reeducación de las conductas violentas contra las mujeres, desde el modelo CECOVIM, considerando las vacantes nuevas y las que dejen quienes no deseen continuar en el proyecto, ya que el Estado se hace cargo de la continuidad de los Centros durante el primer semestre del año.
2.	Proceso de selección de profesionistas que cuenten con las evidencias y habilidades técnicas para el manejo de grupos preventivos y reeducativos del modelo CECOVIM. Este proceso se realizará priorizando al personal que atiende los Centros durante los primeros meses del año, contratado con recursos estatales.
3.	Desarrollo de reuniones de trabajo con las y los actores estratégicos (Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General del Estado, el Tribunal Superior de Justicia y los H. Ayuntamientos de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto, Instituciones de gobierno municipal y estatal, así como áreas de comunicación social con presencia en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto, de manera presencial y/o virtual para acordar canalizaciones, modalidad, lugar o plataforma para el trabajo grupal, fechas y horarios de sesiones de hombres generadores de violencias.
4.	Realizar 72 talleres "Construcción de masculinidades igualitarias y prevención de las violencias", con duración de 16 horas cada uno, dirigidos a jóvenes de 12 a 19 años de edad, con un mínimo de 15 y máximo de 30 integrantes por grupo, para alcanzar a un total de entre 1,080 y 2,160 juventudes atendidas de mayo a diciembre de 2023 en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto, con la posibilidad de realizarlos de manera presencial o a distancia de acuerdo al semáforo estatal de riesgo epidemiológico por virus de COVID-19, en coordinación con la Secretaría de Educación de Q. R.
5.	Elaboración de informe mensual de trabajo de profesionistas de facilitación de talleres de "Construcción de masculinidades igualitarias y prevención de las violencias".
6.	Elaboración de informe final de trabajo de profesionistas de facilitación de talleres de Construcción de masculinidades igualitarias y prevención de las violencias".
7.	Realizar 48 talleres reeducativos para hombres generadores de violencia de 18 años y más, con una duración de 40 horas, en busca de atender a entre 480 a 960 hombres, de mayo a diciembre de 2023, atendiendo por grupo entre 10 y 20 hombres, priorizando que sean presenciales, sin descartar las

①

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'H' and 'M' at the bottom right.



PASO	DESCRIPCIÓN
	virtuales, de acuerdo al semáforo estatal de riesgo epidemiológico por virus de COVID-19.
8.	Elaboración de informe mensual de trabajo de profesionistas de facilitación de talleres de reeducación de hombres generadores de violencia "De la reflexión a la acción".
9.	Elaboración de informe final de trabajo de profesionistas de facilitación de talleres de reeducación de hombres generadores de violencia "De la reflexión a la acción".
10.	Coordinación interinstitucional, seguimiento, monitoreo y supervisión de los grupos implementados de prevención y de reeducación de hombres generadores de violencia, hasta su conclusión a través de tres Coordinaciones municipales en Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto.
11.	Coordinación interinstitucional, seguimiento, monitoreo y supervisión de los grupos implementados de prevención y de reeducación de hombres generadores de violencia, hasta su conclusión a través de tres una Coordinación general del proyecto.
12.	Elaboración de informes para la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

D.3 COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA	
SERVIDORAS (ES) PÚBLICOS U OPERADORAS (ES) JURÍDICOS	HOMBRES
NIÑAS (OS) Y ADOLESCENTES	MUJERES, HOMBRES
ADULTAS (OS) MAYORES INDÍGENAS	MUJERES, HOMBRES
MIGRANTES Y/O REFUGIADAS (OS) AFROMEXICANAS (OS)	
DESPLAZADAS (OS) INTERNAS(OS) CON DISCAPACIDAD	MUJERES, HOMBRES
LGBTI+	
MADRES JEFAS DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE CALLE	
VÍCTIMAS DIRECTAS VÍCTIMAS INDIRECTAS	
PRIVADAS DE LA LIBERTAD TRABAJADORAS DEL HOGAR NO REMUNERADAS	
USUARIAS DE DROGAS OTRAS	



GRUPO ETARIO					
0 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años	18 a 30 años	31 a 59 años	60 años en adelante
		X	X	X	X

COBERTURA GEOGRÁFICA
Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco

D.4 ACTORES ESTRATÉGICOS

#	ACTOR	CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO
	Secretaría Estatal de Seguridad Ciudadana. Fiscalía General del Estado. Secretaría Estatal de Salud. H. Ayuntamientos de Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco.	Referencia de hombres que cuenten con una denuncia por violencia familiar. Dictaminación de medidas cautelares a hombres que estén en proceso judicial por denuncia de violencia familiar.
	Instituciones de gobierno municipal y estatal.	Referencia de hombres que hayan sido detenidos por cometer faltas administrativas relacionadas con violencia familiar y/o riña. Oferta de servicios reeducativos a hombres identificados con hechos de riña y/o violencia familiar.
	Secretaría de Educación de Quintana Roo	Difusión y promoción de los talleres reeducativos. Facilitar acceso a grupos y espacios con adolescentes y jóvenes para el trabajo preventivo de violencia.
	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.	Referencia de hombres que cuenten con una denuncia por violencia familiar.



D.5 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CÓMO AFRONTARLOS

RIESGO	MEDIDAS PARA AFRONTAR
Poca referencia de casos.	Reuniones de trabajo y presentación del modelo CECOVIM a las y los actores estratégicos. Apertura de grupos de reeducación para funcionariado público.
Falta de apego al proceso reeducativo.	Seguimiento personalizado a los usuarios de los talleres reeducativos para hombres generadores de violencia.
Falta de aplicación de la normativa que establezca el proceso reeducativo como obligatorio para generadores de violencia.	Vinculación con el Tribunal Superior de Justicia, y las coordinaciones de Juezas y Jueces para la aplicación de normatividad con la que se cuenta en el Estado para la referencia de hombres a procesos reeducativos.
Renuencia de las Instituciones educativas a que el alumnado participe en los talleres "Prevención de las conductas violentas contra las mujeres", por el número de horas solicitadas.	Exponer a las Instituciones educativas, los resultados cualitativos obtenidos en 2022 y 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



D.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y GASTO

Las actividades deben de coincidir con las asentadas en el punto D.2 METODOLOGÍA. Si requiere más campos relativos al mes puede agregarlos en el orden correspondiente.

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes										Monto	
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBR E	DICIEMBRE			
Contratación de personal especializado para la Coordinación de equipos de trabajo por municipio, Coordinación General y la facilitación de talleres para grupos mixtos y de hombres para las acciones de prevención y atención de las conductas violentas contra las mujeres, desde el modelo CECOVIM. Se dará prioridad a las personas profesionistas que colaboran con el seguimiento del proyecto en los primeros meses del ejercicio fiscal 2024 y en caso necesario se lanzará convocatoria para la búsqueda de profesionistas que cuenten con el perfil especializado en la facilitación de grupos mixtos de jóvenes y/o hombres adultos generadores de violencia.	N/A	X	X										\$0.00

Handwritten blue marks: a large 'H' or '4', a signature, and a scribble.



ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBR E	DICIEMBRE		
Desarrollo de reuniones de trabajo con las y los actores estratégicos (Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General del Estado, el Tribunal Superior de Justicia y los H. Ayuntamientos de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto, Instituciones de gobierno municipal y estatal, así como áreas de comunicación social con presencia en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto, de manera presencial y/o virtual para acordar canalizaciones, modalidad, lugar o plataforma para el trabajo grupal, fechas y horarios de sesiones de hombres generadores de violencias.	N/A		X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$0.00
Realizar 72 talleres "Construcción de masculinidades igualitarias y prevención de las violencias", con duración de 16 horas cada uno, dirigidos a jóvenes de 12 a 19 años de edad, con grupos de entre 15 y 30	Pago de honorarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$880,000.00

H
W
17/10

[Handwritten signature]



(Handwritten mark)

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes									
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBR E	DICIEMBRE	Monto
<p>integrantes por grupo, para alcanzar a un total de 1080 a 2,160 juventudes atendidas de mayo a diciembre de 2024 en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto, con la posibilidad de realizarlos de manera presencial o a distancia de acuerdo al semáforo estatal de riesgo epidemiológico por virus de Covid-19, en coordinación con la Secretaría de Educación de Q. R. o de los planteles educativos.</p> <p>Contratando a 2 profesionistas en psicología para el municipio de Benito Juárez con un salario mensual \$19,666.00 (Diecinueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Así como a 2 profesionistas en psicología para el municipio de Othón P. Blanco y 2 para Felipe Carrillo Puerto, con un salario mensual de \$17,667.00 (Diecisiete mil</p>											

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)												
Realizar 48 talleres reeducativos para hombres generadores de violencia de 18 años y más, con una duración de 40 horas, en busca de atender a un total de 480 a 960 hombres, de mayo a diciembre de 2023 en Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto, atendiendo por grupo entre 10 y 20 hombres, priorizando que sean presenciales, sin descartar las virtuales, de acuerdo al semáforo estatal de riesgo epidemiológico por virus de Covid-19 Contratando a 1 profesionista en psicología y 1 profesionista en trabajo social para el municipio de Benito Juárez con un salario mensual \$19,666.00 (Diecinueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) Así como a 2 profesionistas en	Pago de honorarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$880,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Handwritten signature or mark in blue ink.

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
psicología para el municipio de Othón P. Blanco y 2 para Felipe Carrillo Puerto, con un salario mensual de \$17,667.00 (Diecisiete mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)												
Elaboración de informes mensuales de trabajo de profesionistas de facilitación de los talleres de prevención y reeducación para hombres generadores de violencias.	N/A		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración de informes finales de trabajo de profesionistas de facilitación de los talleres de prevención y reeducación para hombres generadores de violencias.	N/A		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Coordinación interinstitucional, seguimiento, monitoreo y supervisión de los grupos implementados de prevención y de reeducación de hombres generadores de violencia, hasta su conclusión a través de tres Coordinaciones municipales en Othón P.	Pago de honorarios		x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$516,000.00

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBR E	DICIEMBRE		
<p>Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto. Contratando a 1 profesionista en psicología para el municipio de Benito Juárez con un salario mensual \$22,500.00 (Son veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Así como a 1 profesionista en psicología para el municipio de Othón P. Blanco y 1 para Felipe Carrillo Puerto, con un salario mensual de \$21,000 (Son veintiún mil pesos 00/100 M.N.)</p>												
<p>Coordinación interinstitucional, seguimiento, monitoreo y supervisión de los grupos implementados de prevención y de reeducación de hombres generadores de violencia, hasta su conclusión a través de tres una Coordinación general del proyecto.</p> <p>Contratando a persona comunicóloga por un pago mensual de \$35,000.00 (Son treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)</p>	Pago de honorarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$280,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Q

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	Mes										Monto
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBR E	DICIEMBRE		
	MONTO TOTAL CON LETRA	Son dos millones quinientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.										\$2,556,000.00

14

~~*15*~~

14



D.7 PERFIL Y EXPERIENCIA QUE DEBERÁ ACREDITAR LA O LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALIZARÁN EL PROYECTO, DISTINTAS A AQUELLAS QUE SEAN SERVIDORAS PÚBLICAS, ASÍ COMO SUS ANTECEDENTES RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE OTROS PROYECTOS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS

D.7.1 TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESCOLARIDAD	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias Jurídicas			
Ciencias de la Salud			
Psicología	1 AÑO	Licenciatura	14
Trabajo Social	1 AÑO	Licenciatura	1
Otros Perfiles	1 AÑO	Licenciatura	1
Total de Prestadores de Servicios a Contratar	16		

D.7.2 OTRO TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

La sección fue llenada con datos proporcionados en repositorio por lo que usted corresponde a verificar que la información se correcta:

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESCOLARIDAD	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Comunicación	1 AÑO	Licenciatura	1

ESQUEMA DE CONTRATACIÓN:

MARQUE LA CASILLA CORRECTA	SERÁ		
<input checked="" type="checkbox"/>	Prestadora de Servicios Profesionales		
<input type="checkbox"/>	Servicios integrales		
<input type="checkbox"/>	Honorarios Asimilados		
<input type="checkbox"/>	Otro		

Si selecciono "Otro", Especifique a continuación:

Otro	Elija un elemento.	Elija un elemento.	[Registrar el número]
------	--------------------	--------------------	-----------------------

Leído por "LAS PARTES" y enteradas del contenido y alcance legal firman el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Trigésimo séptimo de los LINEAMIENTOS, para la realización del Proyecto AVGM/QROO/AC02/IQM/081, en la Ciudad de México el día 25 de marzo del año 2024.



POR "GOBERNACIÓN"

EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA

LA COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO

MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

MARTHA PARROQUIN PÉREZ

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER Y TITULAR DE LA INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE E INSTANCIA LOCAL RECEPTORA

MARÍA HADAD CASTILLO

La presente hoja de firmas forma parte del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto AVGM/QROO/AC02/IQM/081, que celebran por una parte, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.